

los informes y aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Córdoba, 14 de marzo de 2002.—El Liquidador único, Clemente Calvo del Moral.—9.204.

CLUB DE BONMONT TERRES NOVES, S. A.

Acuerdos de reducción de capital, transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada y cambio de domicilio

En cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido Ley Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Club de Bonmont Terres Noves, Sociedad Anónima», celebrada el 8 de febrero de 2002, en el domicilio social, adoptó por unanimidad del capital presente o representado es decir el 97,34 por 100 del capital suscrito y desembolsado con derecho a voto, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. La reducción del capital social, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 2.500 acciones que lo compone con la finalidad de compensar pérdidas, en la cifra de 5.406.434 euros, pasando de 12.020.242,09 euros y representado por 2.500 acciones a la cifra de 6.613.808,09 euros representado por 2.500 acciones. En consecuencia se modifica el artículo 5.º de los Estatutos, relativo al capital social, que quedará fijado en 6.613.808,09 euros.

2. La transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la denominación «Club de Bonmont Terres Noves, Sociedad Limitada».

3. El traslado de domicilio social a Barcelona, calle Pasaje Llovera, número 4, habiéndose modificado el artículo Estatutario correspondiente.

Montroig del Camp, 14 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.669.
y 3.ª 25-3-2002

CLUB MATAGRANDE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 11 de abril de 2002, a las veinte horas treinta minutos, en la sede social, sita en camino de Matagrande, sin número, de Antequera (Málaga), y, en segunda convocatoria, el día 12 de abril de 2002, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo sobre la gestión del ejercicio 2001 y estado actual de la sociedad.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión del ejercicio 2001 y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Aumento de capital por compensación de créditos, con supresión total del derecho de adquisición preferente y nombramiento de auditor y suplente; se proponen dos fórmulas alternativas para efectuar dicho aumento:

a) Mediante la emisión de tres acciones, de igual clase y distinta serie con un valor nominal cada una de 601,01 euros (equivalentes a 100.000 pesetas), por cada socio acreedor que tenga satisfecho íntegramente el crédito a compensar por importe de 1.803,04 euros (equivalentes a 300.000 pesetas), más la modificación del artículo 1 del Reglamento de Régimen Interior en cuanto a la determinación de las acciones necesarias para que sus titulares tengan derecho al disfrute de las ins-

talaciones del club y en cuanto a las cuotas de mantenimiento a pagar.

b) Mediante la emisión detallada en el anterior apartado a), incluida la modificación del Reglamento de Régimen Interior, más el canje de cada acción actual de 4.207,08 euros (equivalentes a 700.000 pesetas) por una acción de valor nominal de 3.005,06 euros (equivalentes a 500.000 pesetas) y dos acciones de valor nominal cada una de 601,01 euros (equivalentes a 100.000 pesetas), todas ellas de igual clase y distinta serie, sin que esta operación de canje signifique alteración cuantitativa del capital social ni del valor real de las acciones objeto de la misma.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos, gastos y plan de inversiones y financiación del mismo, para el ejercicio de 2002.

Quinto.—Nombramiento y renuncia de Consejeros.

Sexto.—Normativa de piscina para el ejercicio de 2002.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar, tanto en la sede social como, si así lo solicitan, mediante entrega o envío gratuito, el texto íntegro de la documentación que se someterá a la consideración y aprobación de la Junta, incluidos los informes técnicos a que se refieren el artículo 12 de los Estatutos sociales y el artículo 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, los señores accionistas podrán ser representados en la Junta en los términos previstos en el artículo 13 de los Estatutos sociales y el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Antequera, 11 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Fernández Córdón.—9.083.

COMPLEJO BODEGUERO BELLAVISTA, S. L. (Sociedad absorbente)

GARVEY WINE, S. L., GARVEY SOLERA, S. L. DISTRIBUCIONES GARVEY, S. A. (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales y universales de «Complejo Bodeguero Bellavista, Sociedad Limitada», «Garvey Wine, Sociedad Limitada», «Garvey Solera, Sociedad Limitada» y «Distribuciones Garvey, Sociedad Anónima», celebradas el día 7 de marzo de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de estas tres últimas sociedades por la primera, sin que fuera necesario acordar ampliación de capital alguna por ser una fusión de las previstas en el artículo 250 de la misma Ley. La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla y de Cadiz, y los Balances de fusión aprobados fueron los cerrados a 31 de diciembre de 2001. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2002. Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de todas las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 7 de marzo de 2002.—El Administrador único de «Complejo Bodeguero Bellavista, Sociedad Limitada», «Garvey Wine, Sociedad Limitada», «Garvey Solera, Sociedad Limitada» y «Distribuciones Garvey, Sociedad Anónima».—9.590.

1.ª 25-3-2002

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

Convocatoria de la LXXXV Asamblea general ordinaria

En uso de las facultades que me confiere el artículo 31.2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la entidad, y conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión de 20 de marzo de 2002, se convoca a todas y cada una de nuestras instituciones a la LXXXV Asamblea general ordinaria de esta Confederación, que tendrá lugar en Madrid, en la sede social de la entidad, calle Alcalá, 27, a las doce horas del día 24 de abril de 2002, en primera convocatoria, y a las doce treinta minutos del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día que a continuación se inserta:

Orden del día

Primero.—Confeción de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informes de la Comisión de Control:

Sobre la gestión económico-financiera.

Sobre la censura de cuentas del ejercicio de 2001.

Sobre renovación de órganos de gobierno.

Tercero.—Ratificación y nombramiento, en su caso, de vocales titulares y suplentes del Consejo de Administración.

Cuarto.—Informe del Director general.

Quinto.—Informe del Presidente.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la aplicación de los resultados a los fines propios de la Confederación, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2001 y rendición de cuentas del ejercicio anterior.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación del presupuesto de obra benéfico-social correspondiente al ejercicio de 2001 y del presupuesto de mantenimiento de la OBS para el ejercicio de 2002.

Octavo.—Renovación de la Comisión de Control. Nombramiento de seis vocales titulares (cuatro Consejeros y dos Directores generales) y sus correspondientes suplentes.

Noveno.—Estudio de los temas propuestos por el Consejo de Administración.

Propuesta de modificación parcial de los Estatutos de la entidad.

Aprobación, en su caso, del texto refundido.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Asamblea.

Madrid, 20 de marzo de 2002.—El Presidente, Manuel Pizarro Moreno.—10.180.

CONGELACIÓN Y REFRIGERACIÓN DE ALIMENTOS, S. A. (CONRESA)

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, de 22 de diciembre de 1989, y en los Estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de San Antonio, número 107, Mislata (Valencia), el día 9 de mayo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 23 de mayo de 2002, en los mismos lugar y hora, en su caso, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), todo ello correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2001, junto con el informe de la Auditoría de cuentas.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Renovación o nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta general, o designación de dos Interventores para la aprobación de la misma.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, solicitándolo por escrito o personándose en las oficinas de la misma, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Mislata, 11 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.601.

**CONVALESA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
RIVERBOAT, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Convalesa, Sociedad Limitada» y «Riverboat, Sociedad Limitada» Unipersonal, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas compañías por absorción en «Convalesa, Sociedad Limitada» de «Riverboat, Sociedad Limitada» Unipersonal, con transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a «Convalesa, Sociedad Limitada» y sucesión de ésta a título universal en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados con sujeción al proyecto de fusión aprobado por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, con fecha 13 de marzo de 2002.

Las Juntas generales de ambas sociedades, aprobaron igualmente los Balances de fusión, adoptándose como tales los correspondientes a sus ejercicios anuales cerrados al 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener en el domicilio social de las mismas, el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como a oponerse al mismo en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo referido, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 14 de marzo de 2002.—Los Administradores.—9.672. y 3.^a 25-3-2002

**CRABTREE AND EVELYN
ESPAÑA, S. A.
Sociedad unipersonal**

En Junta general ordinaria y extraordinaria, de fecha 30 de septiembre de 2001, el representante del accionista único acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, y aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	7.500.000
Tesorería	569.083
Total Activo	8.069.083

	Pesetas
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Resultados de ejercicios anteriores ..	(2.316.531)
Pérdidas y ganancias	385.614
Total Pasivo	8.069.083

Barcelona, 18 de marzo de 2002.—El Liquidador.—9.627.

**CREDITS AND PARTNERS
ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Administrador solidario de la compañía convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Barcelona, calle Tuset, número 5, quinta planta, el próximo día 3 de mayo de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del siguiente día 4 de mayo, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, debidamente informados por el Auditor de cuentas de la compañía, así como de la aplicación del resultado y de la gestión social correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria consolidada) e informe de gestión consolidado de todas las empresas consolidadas del grupo «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima»; «Dallant, Sociedad Anónima»; «Citricos de Murcia, Sociedad Anónima», unipersonal; «Moleva, Sociedad Anónima»; «Ingredients, Sociedad Anónima», unipersonal; «Dallant UK», y «Dallant Italia, Sociedad de Responsabilidad Limitada», correspondiente al ejercicio social de 2001, informado por el Auditor del grupo de empresas consolidado.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas titular y, en su caso, suplente de «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima», y del grupo de empresas consolidadas.

Cuarto.—Autorización a los Administradores solidarios de la sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con los límites y requisitos exigidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ratificación del contrato de promesa de compraventa de acciones propias y consiguiente aprobación de compra de las mismas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que hayan cumplido con las formalidades y requisitos legales y estatutarios.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 18 de marzo de 2002.—El Administrador solidario, Jaime Pérez Costa.—9.629.

CUGAT LASER, S. L.

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 12 de marzo de 2002, adoptó por mayoría y con quórum suficiente el acuerdo de aumentar el capital social en 59.768 euros, hasta la cifra de 62.868 euros, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. El aumento de capital se realizará mediante la emisión de mil novecientas veintiocho nuevas participaciones, numeradas del 101 al 2.028, ambos inclusive, de treinta y un euros de valor nominal cada una de ellas.

2. Los actuales socios podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», de acuerdo con la siguiente relación de cambio: Cuatrocientas ochenta y dos participaciones nuevas por cada veinticinco participaciones antiguas, o lo que es lo mismo, 14.942 euros de capital social nuevo por 775 euros de capital antiguo.

3. En el caso de ejercicio del derecho de suscripción preferente, las nuevas participaciones deberán ser desembolsadas en un cien por cien en el momento de la suscripción, en metálico, mediante ingreso en la cuenta abierta a nombre de la sociedad.

4. Si alguno de los socios no ejercitarse el referido derecho de suscripción preferente, la adjudicación de las participaciones no suscritas se verificará a favor de los socios que, habiendo ejercitado su derecho de suscripción preferente, hubiesen presentado dentro del mismo plazo solicitud de adjudicación de todas o parte de las participaciones que eventualmente quedasen sin suscribir en dicho período.

Sant Cugat del Vallès, 12 de marzo de 2002.—El Administrador.—9.591.

**CUINVER 2000 SIMCAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 89, a las dieciséis horas del día 16 de abril de 2002, en primera convocatoria, y el día 17 de abril de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, reelección de empresa auditora de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas que estarán a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Madrid, 1 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.280.